

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Sra. Betina Verónica Cabero; y

CONSIDERANDO:

Que conjuntamente con la solicitud de renovación de la autorización otorgada para el uso del espacio público ubicado frente al Cementerio de la ciudad cabecera, requiere la colocación de un medidor de agua.

Que la peticionante tiene instalado en el lugar un puesto de venta de flores.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante las Direcciones pertinentes, ===== estudie la posibilidad de colocar un medidor de agua en el puesto de flores ubicado frente a la necrópolis local.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2014.-